



sepca

Sindicato de Empleados
Públicos de Canarias

Compromiso Transparencia Participación Negociación.

En reunión mantenida por este sindicato en la sede de la Dirección General de Personal en la provincia de Las Palmas, con los opositores afectados por la denominación de EXCLUIDOS por parte de algunos tribunales en las calificaciones de la primera prueba de la fase de oposición y realizadas las oportunas consultas y gestiones ante la Administración, se nos comunica que los tribunales son soberanos y autónomos en sus resoluciones, no pudiendo la Administración interferir en dicho proceso. Preguntado qué consecuencias tendría para los afectados excluidos, nos informa que no podrán formar parte de las listas de empleo que se configurarán en estas especialidades para el curso 2016/1017.

A lo largo del día de hoy (martes), SEPCA ha elaborado una Nota de Prensa para reivindicar los derechos que a estos opositores les han sido arrebatados injustamente y las futuras actuaciones ante los tribunales de justicia para reparar dichos derechos.

En la tarde-noche de hoy el Director General de Personal emite una instrucción relativa a la garantía del anonimato en la primera prueba, en la que los errores ocurridos en la separata con el código personal no van a ser tenidos en cuenta a los efectos de su exclusión del proceso de oposiciones y sus consecuencias.

Así como a los sindicatos con representación en la Junta de Personal Docente se nos ha convocado para todas las reuniones previas para esta convocatoria de oposiciones, no se nos ha recibido para poder participar en la solución a este problema.

En el Sector Docente Público no Universitario de Canarias se han constituido las Juntas de Personal Docente en ambas provincias, integradas por los sindicatos con representación en las pasadas elecciones sindicales. Dichas Juntas de Personal, máximo órgano legal de representación del profesorado canario, presididas por STEC en Las Palmas y ANPE en Santa Cruz de Tenerife, tienen entre sus objetivos el contribuir al progreso del Sistema Educativo canario en su conjunto y la defensa del profesorado, con el incremento de la plantilla de Personal docente.

Las presidencias de estas Juntas no han convocado a sus representantes para gestionar este problema y llegar probablemente con antelación a la resolución satisfactoria de este conflicto, debido a que la unión de todos los sindicatos con una postura común sería más efectiva, pero el ánimo de protagonismo se antepone a los intereses del profesorado afectado.

Ahora algunos sindicatos intentan hacerse valedores de esta solución, de la cual esta organización sindical (SEPCA) **se alegra enormemente por la reposición de los derechos de los opositores afectados**, con los cuales se estuvo a su lado el pasado martes gestionando una reunión con la Administración para la solución de sus reclamaciones.

Las Palmas**C/ Senador Castillo Olivares, 41-Bajo****Tfno: 928-43-18-17 / fax: 928-43-11-20****Móvil: 663854513 / 637753458****Sta. Cruz de Tenerife****C/ Teobaldo Power, 18 - 1º****Tfno: 922-15-11-40 / Fax: 922-27-65-88****663854536 / 678503048**